

llegan unas fichas de diferente color o tamaño, según se trate de una visita en su consultorio, en su domicilio, y distinta también si sólo se tratara de una visita, o de una asistencia a una parte de una cura, o de una pequeña intervención, etc. No por la posibilidad del contrabando han dejado de concederse monopolios.

Este camino seguido cuidadosamente y dando a estas contraseñas un valor distinto a la del mismo tamaño, pero de diferente color, según la cuota de seguro que pagaran, daría al enfermo el máximo de libertad, y los médicos todos de la localidad obtendrían las mismas ventajas, y por igual podrían ser llamados para atender a los enfermos, no encontrándose más diferencia para conseguir una clientela o ser prostrados que su valer, su ignorancia, o su negligencia. Los que cobrarán una tarifa más crecida que el precio de los tiquets, serían también consultados si bien como es de suponer, debería el asegurado abonar la diferencia en más del valor de la ficha, por las que el seguro sólo abonaría el precio estipulado.

ENFERMEDADES AGUDAS

El seguro de enfermedades agudas en el domicilio del enfermo, si se prescinde de algunos detalles de orden secundario, lo han ya, casi resuelto en todo Cataluña, las organizaciones de socorros mútuos o Montepíos, que atienden dando al enfermo durante un tiempo, que oscila entre dos y cuatro meses, un subsidio de 3 a 5 pesetas, incluyendo el servicio del médico, y con solo el pago mensual de 1'25 a 1'60 pesetas. Como variedad las hay que no limitan los días de duración de la enfermedad (las menos) ni la clase de procesos (muy pocas), y que calculan la cuota mensual diferente cada mes, según las necesidades a socorrer, repartidas a prorrata entre todos los asociados.

EL SEGURO EN EL MOMENTO ACTUAL

Dedúcese como consecuencia de las anteriores consideraciones que estando inscrito en tres de estas organizaciones percibirá el enfermo durante tres meses (noventa días) y con pagar unas tres pesetas todos los meses la suma de 10 pesetas diarias durante los días que está imposibilitado para trabajar, afecto de un proceso agudo, cantidad con que supe su salario, y le permite atender hasta cierto límite sus más apremiantes necesidades y las de su familia, máxime si los

que están sanos pueden seguir en sus puestos ocupados con su habitual trabajo.

La Quinta de Salud «La Alianza», «El Instituto de la mujer que vive de su trabajo», la «Mutual-Salus», algún otro organismo privado, y en las salas de preferencia de los hospitales, se admite mediante el pago de una dieta que oscila entre tres y cinco pesetas, a cuantos ingresen, siempre que cumplan ciertos requisitos de trámite en sus clínicas, sanatorios o nosocomios, haciendo posible en absoluto, que la familia no ocupada en cuidar al enfermo, pueda dedicarse sin estorbo de ninguna clase a su cotidiana labor; e incluso percibir en concepto de compensación el salario que no les entrega por no poder ganarlo, la diferencia en más que recibe de los montepíos, y no necesita para pagar su pensión. Lo mismo estas organizaciones de carácter particular, que los nosocomios, operan además sin percibir más honorarios que la materialidad del valor de los apósitos, desinfección del material de cura, u otros pequeños gastos de la intervención a los que se internan en dichos establecimientos, proceder que permite afirmar como conclusión definitiva, que hoy el que supo prevenirse, tiene asegurado cuando está enfermo una dieta para hacer frente en su casa, en un sanatorio o en una sala de preferencia de los nosocomios, a su enfermedad, sea de medicina, o de cirugía, sin perjudicar más que a la colectividad médica que por semejantes trabajos no percibe lo que es de justicia.

SEGUROS EN BLOQUE

Existen hoy organizaciones, que aseguran a sus socios una infinidad de servicios, que solo lo pueden ofrecer por no pagar convenientemente a los médicos que contratan para los cuidados técnicos y profesionales, y si bien la suma de pequeñas remuneraciones pueden compensar e incluso hacer una plaza envidiable a un número reducido de facultativos el desempeño de cargos parecidos, es sin disputa en perjuicio manifiesto de la colectividad médica y de los profesores que están fuera de estas organizaciones, por no poder aisladamente competir con los servicios y ventajas que ofrecen semejantes entidades.

SEGURO DE PENSIONADO

Estudiados estos sanatorios bajo el punto de mira del seguro social, deberían solo ofrecer al asegura-